

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

A la vista del informe de insuficiencia de medios así como la memoria justificativa de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de mantenimiento y reparación	
Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios en edificios e instalaciones municipales.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50413200 - Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios	
Valor estimado del contrato: 24.380,70 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.380,70 €	IVA: 5.119,95 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 29.500,65 €	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	17/06/2024	
Informe de Intervención	17/06/2024	
Resolución de inicio	17/06/2024	
Pliego prescripciones técnicas	18/06/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	18/06/2024	
Informe de fiscalización previa	18/06/2024	Favorable
Informe-propuesta de Secretaría	18/06/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar, en cuantía de 7.533,22 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación para el ejercicio 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 920.227.99 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, debiendo dotarse de crédito adecuado y suficiente la aplicación presupuestaria a la que imputar el gasto para el siguiente ejercicio y en base a la duración del contrato que es de cuatro años.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

- Fernando Manzano López, Presidente de la Mesa, Cristina Riaño Salas, Suplente, (Concejales representantes equipo de gobierno).
- Víctor Manuel González Romero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Gonzalo Moreno Gómez-Olmedo, Vocal (Vicesecretario-Interventor de la Corporación).
- Rodrigo Ignacio Sáenz De Miera Rodríguez, Vocal (Jefe de la Oficina Técnica). Suplente, José Reyes Méndez López, Auxiliar Administrativo de la Oficina Técnica.
- Juan Pablo González González, Vocal. Suplente Fernando Calderón Fernández (Concejales representantes grupos de la oposición)
- María José Fernández Pérez, (administrativo de Secretaría) que actuará como Secretaria de la Mesa. Suplente María Antonia Alonso de Frutos (administrativo de Secretaría).

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero

NOMBRE:
Antonio Coello Gómez-Rey
Víctor Manuel González Romero

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Toma de Razón-Secretario-Interventor

FECHA DE FIRMA:
18/06/2024
18/06/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
0643FD0EFB61E2969B528740E99E7911BEBBDC73
F7E1E81E32B8D391C45A2018D721B315A1F76C2F